

**ACTA NÚMERO DIECISIETE.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las nueve horas del día veintiuno de abril del año dos mil diecisiete. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes; señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, señor Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz, señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas. Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Visto el memorándum presentado por el Ing. Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, Gerente General, quien solicita se emita el acuerdo municipal a fin de prorrogar, hasta el 30 de abril del año 217, el plazo para la solicitud de renovación de refrenda de Licencia y Matriculas, a los propietarios de negocios o establecimiento comerciales u otros similares, a que se refiere el Art. 25 de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios de la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad **ACUERDA: Prorrogar hasta el 30 de mayo del año 2017**, el plazo para la solicitud de renovación de Licencia y Matriculas, a los propietarios de negocios o establecimiento comerciales en el Municipio de Zacatecoluca que se dedican al funcionamiento de restaurantes, loterías, cervecerías, comercio industria y otros similares, así como matriculas de puestos de mercados sujetos a la autorización de este Concejo Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** Vista la nota suscrita por la Licda. Evelyn Sabrina Rivas, en relación a la asistencia de los empleados de la Unidad de Registro y Control Tributario de esta Administración a la capacitación en Gestión de Cobros; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a) Autorizar la participación** de 6 empleados de la Unidad de Registro y Control Tributario, en la capacitación en Gestión de Cobro, a realizarse en las instalaciones de un hotel capitalino de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, desde las 8:00 horas hasta las 16 horas; **b) Suspender la marcación biométrica de entrada y salida de los empleados, durante la asistencia a la capacitación; c) Autorizar a la Tesorera Municipal efectuar la erogación por la cantidad de \$96.00, para cada uno de los empleados, destinado a sufragar gastos de la capacitación, con cargo a la cuenta de Fondos Propios CEP 34 de la Unidad de Recursos Humanos; d) Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, realizar las gestiones a fin de dar cumplimiento a**

lo autorizado en el presente acuerdo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto «REPARACIÓN PARCIAL DE CALLE CUESTA ELENA ETAPA 1», presentada por el Ing. José Mauricio Serrano Martínez, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por el monto total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$50,000.00**); **b)** Ejecutar el «REPARACIÓN PARCIAL DE CALLE CUESTA ELENA ETAPA 1» bajo el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN** del Concejo Municipal, prescrito en el Art. 4 literal «i», de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- En relación cumplimiento al «Convenio para la ejecución del Proyecto de USAID Prevención del Crimen y la Violencia» en el marco de la Ejecución del Plan Municipal de Prevención de la Violencia; el Concejo Municipal, en uso de la facultad legal establecida en el Art. 30 numeral 8 del Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Aprobar la suscripción del siguiente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE**, entre el Municipio de Zacatecoluca y la Sra. LUCIA ALVARENGA VIUDA DE HERNÁNDEZ, portadora del DUI: ----- y NIT: -----; sobre un inmueble de naturaleza urbana, ubicado en el barrio Santa Lucia, de esta jurisdicción, inscrito al número 96 del Libro 376, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Tercera Sección del Centro; por el canon mensual de **un mil ciento once 11/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,111.11)**; por el plazo de un año, contado a partir del día 01/05/17 hasta el 30/04/18; dicho inmueble será utilizado para el funcionamiento del Centro Municipal de Formación Vocacional denominado «FÓRMATE», la Academia Microsoft y la practica colectiva de la Música Orquesta Ensamble; **b)** Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica elaborar el instrumento legal correspondiente y su firma a cargo del Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, actuando en su calidad de Representante Legal y Administrativo del Municipio de Zacatecoluca; **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que efectúe los pagos, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta «Contrapartida Prevención del Crimen y la Violencia, USAID», debiendo aplicarse a la asignación presupuestaria correspondiente, hacer el descuento de renta correspondiente y comprobarse el gasto conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Visto el escrito presentado por el Lic. Otto Eduardo García Abarca, Subgerente de Desarrollo Territorial, quien solicita la contratación de un grupo musical para la celebración del Festival del Mango; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación de los **SERVICIOS ARTÍSTICOS**, de la agrupación musical «**SONORA MAYA**», representados por el Sr. Zonái Alvarado Rodríguez, portador del DUI: ----- y NIT: -----; quienes amenizaran el Festival del Mango, el día 30 de abril del año 2017, desde las catorce horas en adelante en las instalaciones del Turicentro Ichanmichen de esta ciudad; devengara el honorario total de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$1,500.00**); **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la elaboración del contrato respectivo y **su firma** a cargo del Alcalde Municipal, Dr.

Francisco Salvador Hirezi Morataya, en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal;

**c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, Licda. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, efectuar el pago de la cuenta «PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2017»; debiéndose hacer la dispensa de la Renta por ser artista nacional, y comprobarse el gasto conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Vista la nota suscrita por el Director del Centro Escolar José Simeón Cañas de esta ciudad, quien solicita el préstamo del Estadio Antonio Toledo Valle para realizar las actividades deportivas de los intramuros de dicha institución educativa; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar al Centro Escolar José Simeón cañas de esta ciudad, **el uso del Estadio «Antonio Toledo Valle» de esta ciudad**, para realizar los eventos y actividades deportivas relacionadas a los intramuros de dicha institución; **b)** Instruir al Gerente de Espacios Públicos Municipales, hacer las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, en lo relacionado a la creación y nombramiento de los miembros Propietario y Suplente que integran el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia por parte de este Gobierno Municipal; el Concejo, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Nombrar a la Segunda Regidora Propietaria del Concejo Municipal de Zacatecoluca, **Licda. VILMA JEANNETTE HENRIQUEZ ORANTES**, de veintinueve años de edad, Casada, de profesión u oficio Licenciada en Contaduría Pública, de este domicilio y departamento, portadora del Documento Único de Identidad número ----- y Numero de Identificación Tributaria ----- 102-6, para que integre como **miembro suplente** en el mencionado Comité Local en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), y del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, **en sustitución** del Sr. Oscar Moreno Rodríguez, a quien se le nombro por medio del acuerdo municipal N° 30, asentado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 29/04/16. El nombramiento surtirá efectos a partir del 5 de abril del año 2017 y finalizará el 30 de mayo del año 2018. Remitir el presente acuerdo a las instancias correspondientes. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Visto el escrito presentado por el Sra. Cipatly del Carmen Orellana González, quien solicita el apoyo económico por fallecimiento de su padre; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$200.00)**, a favor de la Sra. Cipatly del Carmen Orellana González, portador del DUI: ----- y NIT: ----- en concepto de transferencia económica, para sufragar gastos funerarios por fallecimiento de su padre Sr. Oscar Antonio González; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal, efectuar la erogación con cargo a la cuenta de fondos propios asignados a la Unidad de Recursos Humanos; debiéndose aplicar el código presupuestario correspondiente y comprobarse conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- En relación a la ejecución del «Programa Emprendimiento Solidario II» en el marco del proyecto

Plan El Salvador Seguro, que promueve las iniciativas productivas de negocios en el Municipio de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Comunicar al Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL), que el referente para el Municipio de Zacatecoluca, será el Licenciado **OTTO EDUARDO GARCÍA ABARCA**, Subgerente de Desarrollo Territorial. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:**

a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

- 1.- YONATAN DE JESUS CRUZ ALVARADO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de Fernando de Jesús Cruz y de Marlene Elizabeth Alvarado.
- 2.- ANA GUADALUPE ALFONZO, quien nació en barrio San José de esta ciudad, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Jesús de los Angeles Alfonzo.
- 3.- JOSE ANTONIO MELGAR, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo hijo de Nicolasa Melgar.
- 4.- JOSE REMBERTO ESTRADA MUNDO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diecinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de María Julia Estrada Cisneros y de Nicolás de Jesús Mundo.
- 5.- REINA MARGARITA RAIMUNDO, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día seis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hija de Valeriano Raimundo y de Graciela Lucho Aparicio.
- 6.- CARLOS ANTONIO AYALA RODAS, quien nació en barrio Candelaria de esta ciudad, el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de María del Tránsito Rodas y de Carlos Alberto Ayala.
- 7.- JOSE ARMANDO RAMOS RIVERA, quien nació en cantón San José de la Montaña de esta jurisdicción, el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa, siendo hijo de Marcelina Rivera y de Manuel Ramos Prado.

- 8.- MARIA ADELA RIVAS**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Juan Francisco Rívas y de Carmela de La Paz Flores.
- 9.- MARIA JUDITH CORDOVA CUATRO**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Morena Córdova y de Ramón Cuatro.
- 10.- BEDILIA MATILDE QUEZADA ARGUETA**, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Juan Antonio Quezada y de María Concepción Argueta.
- 11.- ROBERTO ALEXANDER CHAVEZ**, quien nació en cantón San José de La Montaña de esta jurisdicción, el día doce de agosto de mil novecientos setenta, siendo hijo de Ricarda Chávez y de Rafael Minero.
- 12.- JOSE ALFREDO COLOCHO JIMENEZ**, quien nació en cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día seis de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hijo de Sofía Elizabeth Colucho y de Pablo Jiménez Jovel.
- 13.- MARIA ADELA CRISTINA MORENO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día treinta de septiembre de mil novecientos setenta, siendo hija de María Antonia Moreno y de Sebastián Jiménez.
- 14.- KARINA DE LOS ANGELES**, quien nació en barrio Candelaria de esta ciudad, el día veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de Natividad Gómez y de Francisco Renderos.
- 15.- JORGE ALBERTO MAGAÑA ESCOBAR**, quien nació en cantón El Espino de esta jurisdicción, el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hijo de Octavia Magaña y de Gustavo Escobar.
- 16.- MARTA RUTH RIVAS**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Elia Victoria Rívas.
- 17.- RODRIGO RODRIGUEZ GUZMAN**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día trece de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Maura Rodríguez Ruíz y de Mario Antonio Guzmán.
- 18.- ANA DEYSI MORAN**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día diez de julio de mil novecientos sesenta y uno, siendo hija de Francisca Durán y de Julio Villacorta.
- 19.- MARIA LEONOR CRUZ ORELLANA**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Alba Cruz y de Santos Orellana.
- 20.- WALTER LEOPOLDO MEZA**, quien nació en barrio El Calvario de esta ciudad, el día doce de enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de Mercedes Meza Cuellar.
- 21.- OSCAR ROBERTO CERNA**, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día tres de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo hijo de María Santos Cerna.

**22.- AMILCAR AUGUSTO ORTIZ ECHEGOYEN**, quien nació en cantón El Copinol de esta jurisdicción, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Cándida Ortíz y de Rubén Echevoyen.

**23.- LUIS ATILIO VENTURA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de María Ventura.

**24.- JORGE ARISTIDES HERNANDEZ MOLINA**, quien nació en cantón El Zapote de esta jurisdicción, el día tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo hijo de Amanda Elizabeth Molina y de Ramón Arístides Hernández Miranda.

**25.- JOSE ANGEL LEANDRO PALACIOS**, quien nació en barrio San José de esta ciudad, el día trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo hijo de Anastasia de La Paz Palacios.

**26.- ANA GLORIA ENAMORADO**, quien nació en barrio Santa Lucía de esta ciudad, el día quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo hija de Carlos Antonio Enamorado y de Odilia Recinos.

**27.- JOSE ALEJANDRO BONILLA HERNANDEZ**, quien nació en cantón Guadalupe La Zorra de esta jurisdicción, el día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo de Julia Bonilla y de Fulgencio Hernández.

**28.- LUCIA ALVARENGA**, quien nació en barrio San José de esta ciudad, el día once de abril de mil novecientos treinta y siete, siendo hija de Dolores Alvarenga.

**29.- MARIA SABINA AYALA**, quien nació en cantón El Callejón de esta jurisdicción, el día siete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hija de Apolonio de Jesús Ayala y de María Silvia Victoria.

**30.- BLANCA ELENA ALFEREZ**, quien nació en barrio San José de esta ciudad, el día dos de marzo de mil novecientos sesenta, siendo hija de Roselia Alférez.

**31.- REINA DIGNA GRANDE IRAHETA**, quien nació en cantón Guadalupe La Zorra de esta jurisdicción, el día cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Cruz Grande y de Angel Iraheta.

**32.- RUBEN ELIEZER MURCIA ALVAREZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo hijo de Armando Murcia y de Angela Álvarez.

**33.- MARIA BERTA RODRIGUEZ**, quien nació en cantón Pineda de esta jurisdicción, el día doce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de María Luisa Rodríguez.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO**

**NÚMERO ONCE.**- En relación a la aprobación de bono del «Día de la Secretaria», por la ardua labor que ejercen en el desempeño de sus labores en esta Administración Municipal; el concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el pago de una **BONIFICACIÓN EN OCASIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARIA**, para 65 empleadas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca que ostentan ese cargo, según listado anexo, a razón de veintisiete 78/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$27.78), para cada empleada. **b)** Ordenar a la Tesorera Municipal, efectuar la erogación correspondiente teniendo como fuente de financiamiento la cuenta denominada «Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal»; **c)** Conceder la tarde libre y dispensar la marcación de salida del día veintiséis de abril del corriente año, a las 65 empleadas, lo cual deberá ser tomado en cuenta por la encargada del control de asistencias. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Autorizar el refuerzo presupuestario para el «Programa de Atención Médica Comunitaria 2017», por la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00), teniendo como fuente de financiamiento el proyecto: «Reparación y Mantenimiento de Calles Urbanas y Rurales 2017»; el cual será destinado a sufragar gastos en la realización de la campaña de salud visual y entrega de lentes a personas de escasos recursos económicos, a realizarse el día 29 de abril del año 2017; **b)** Instruir al Gerente Financiero y Jefe de Presupuesto realizar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Vista el escrito presentado por el Párroco David Antonio Aguilar Córdova, quien solicita el apoyo con la donación de pólvora china y pago de marimba para la celebración de la fiesta en honor al patrono «Santo Hermano Pedro de Betancourt» de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (**\$50.00**), a favor de la Sra. Alma del Carmen Martínez de Crespín, portadora del DUI: ----- y NIT: -----, en concepto de transferencia económica destinado a sufragar el pago de la marimba de brigada de Artillería; **b)** Instruir a la Licda. Karla Melissa Domínguez Peraza, Secretaria de Despacho, realizar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo, con los fondos asignados al Despacho Municipal; debiendo aplicar la asignación presupuestaria correspondiente y comprobarse conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- Se recibió a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca (SITRAMZ), acompañados por el Lic. Fredy Alberto Canales Ventura, Gerente de Espacios Públicos Municipales; quienes en ese momento presentan por medio del Secretario General, Sr. Salvador Manzanares, la Agenda siguiente: 1) Incremento de salario para personal operativo y administrativo; 2) Bono del día del Empleado Municipal; 3) Ejecución y Construcción de Local del Sindicato; y, 4) Varios. Se prosiguió con el desarrollo de la agenda presentada por parte de los directivos del Sindicato, actuando como moderador el Secretario

General, en cuanto al punto 1, el Sindicato plantea que *«se demanda a la administración municipal y del Concejo Municipal como máxima autoridad del municipio el cumplimiento del aumento salarial para empleados del nivel operativo y administrativo equivalente a \$44.00 USD, en correspondencia a la propuesta de SITRAMZ desde el año 2016 que asciende a devengar un salario de \$504.00 USD»*. En cuanto al punto número 2, el Sindicato plantea específicamente *«Se solicita acuerdo municipal de Concejo en el cual se establezca para el año 2017 el incremento del bono del día del empleado municipal, equivalente a \$200.00 USD para todos los empleados municipales»*. En cuanto al punto 3, plantean en resumen que se inicie la construcción del local del Sindicato, con base en la nueva carpeta técnica, por un valor de \$15,000.00. En el punto 4, varios, plantean los siguientes puntos a) que se efectúen los pagos del personal a tiempo; b) cumplimiento de la dotación de uniformes y calzado, en tiempo; c) Bono del día de la Secretaria por \$25.00 líquido; d) Bono del día de la madre por \$25.00; y e) Bono del día del padre por \$25.00 líquidos. El Alcalde les expresó que en medio de la difícil situación económica del país, *«no nos hemos cruzado de brazos, sino que hemos efectuado las gestiones necesarias para poder cumplir con las obligaciones de la Municipalidad»*, incluidas las relativas al salario y las prestaciones de los trabajadores. El Concejo Municipal en general, ve con buenos ojos la comunicación directa los trabajadores; asimismo, es unánime en la opinión de que son atendibles las peticiones de mejoras salariales y otros beneficios que requieren, así como de que cualesquiera de las demandas que se llegare a conceder, debe tener base de sustentación financiera. En cuanto al bono del día del Empleado Municipal, se les menciona que ya está estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del presente año y que si lo solicitado no coincide con lo aprobado, puede abordarse en la Comisión de Administración y Finanzas, en la cual participan, de igual manera se puede hacer con el resto de bonos solicitados en la presente audiencia. En lo que respecta a la construcción del local del Sindicato, se les informa que la construcción iniciará el día 11 de mayo del presente año; cuanto al pago en tiempo de los trabajadores, se les manifiesta que en la medida en que se obtengan los ingresos en tiempo podrá satisfacerse esa petición, que cualquier atraso no se debe a la voluntad de la Administración, sino a la disponibilidad financiera; finalmente, respecto del punto **1)** Relativo a la solicitud del incremento salarial complementario de \$44.00, el Concejo Municipal considera atendible la solicitud, pero tiene que garantizarse la sostenibilidad de dicho aumento; estando conscientes de la situación financiera nacional, es condición indispensable el aumento de los ingresos actuales siendo una de las acciones concretas que se espera a corto plazo es la obtención del cobro al Ministerio de Educación; **2)** En cuanto a los bonos relacionados en la solicitud (día del Empleado, día de la Secretaria, día de la madre y día del padre, pasa a análisis de la comisión de Administración y Finanzas; **3)** En cuanto al pago en tiempo de los trabajadores, se continuarán haciendo todos los esfuerzos para que a partir de los ingresos, sea posible efectuar los pagos en tiempo; y **4)** En lo relacionado a la construcción del local del SITRAMZ, este concejo, en uso de sus facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Ordenar el inicio del proyecto de construcción del



local del SITRAMZ, el día 11 de mayo de 2017. COMUNÍQUESE. **PUNTOS VARIOS:** **1.-** E cuanto al proyecto de conformación y balastado de la comunidad la pamplona, se analizara en una próxima reunión para hacer el análisis financiero; **2.-** Se recibió la información sobre la campaña de salud visual que realizara FUEDEM, DM 9 y del cual solicitan el apoyo de esta municipalidad; **3.-** Se informó que el día miércoles se va a inaugurar el REF, desde las 10 horas en adelante del día 26 de abril del presente año. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA  
Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ      ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR  
Síndico Municipal      Primera Regidora Propietaria

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES      DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO  
Segunda Regidora Propietaria      Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES      FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO  
Cuarta Regidora Propietaria      Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ      FRANCISCO JAVIER BERNABÉ  
Sexto Regidor Propietario      Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ      ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS  
Octavo Regidor Propietario      Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ      EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ  
Décimo Regidor Propietario      Primer Regidor Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ  
Tercer Regidora Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS  
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS  
Secretario Municipal